

POLÍTICA ERASMUS

Escuela de Arte La Palma

Índice

1. Identidad del centro y compromiso con la internacionalización	3
2. Principios generales	3
3. Finalidad de la movilidad Erasmus+	3
4. Líneas estratégicas de movilidad	4
4.1 Oficios artísticos, técnicas y procesos materiales	4
4.2 Profesionalización, empleabilidad y entorno laboral.....	5
4.3 Tecnologías digitales aplicadas a los ciclos del centro	5
5. Movilidad en un centro con ciclos de grado medio y superior	6
5.1 Convenios institucionales y selección de destinos	6
5.2 Movilidades de prácticas	6
6. Integración curricular y reconocimiento académico	7
7. Recepción de estudiantes y profesorado visitante	7
8. Organización y responsabilidades	8
8.1 Departamento de Innovación e Internacionalización	8
8.2 Digitalización de la gestión Erasmus+	8
9. Procedimiento y criterios de selección	9
10. Inclusión y equidad	9
11. Impacto, seguimiento y evaluación de la calidad	9
12. Indicadores de seguimiento	10

1. Identidad del centro y compromiso con la internacionalización

La Escuela de Arte La Palma es un centro público de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño con una trayectoria consolidada en la formación técnica y artística. En ella se imparten ciclos formativos de grado medio y superior en las especialidades de **Escultura, Artes Aplicadas al Muro y Artesanía de Complementos de Cuero**. Estas enseñanzas combinan el aprendizaje de los oficios y técnicas tradicionales propias de cada disciplina con metodologías de trabajo vinculadas al taller, el desarrollo de proyectos y el conocimiento de los materiales y procesos constructivos. De forma progresiva, los distintos ciclos incorporan también herramientas y tecnologías digitales aplicadas al diseño, la representación y la producción, integrándolas en los procesos contemporáneos de creación artística y artesanal.

La internacionalización constituye un eje estratégico del proyecto educativo del centro. La participación en el programa Erasmus+ se concibe como una herramienta para ampliar la formación del alumnado y del profesorado, fortalecer la dimensión europea de las enseñanzas y favorecer la conexión con contextos profesionales, culturales y artesanales diversos.

Esta proyección internacional se desarrolla mediante la colaboración con instituciones europeas afines a los procesos materiales, técnicos y creativos presentes en los ciclos del centro, así como mediante la apertura a nuevas redes de cooperación vinculadas a las artes y oficios.

La presente política se desarrolla conforme a la **Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE)** para las enseñanzas de grado superior y, en el ámbito de la formación profesional de grado medio, conforme a **la acreditación Erasmus correspondiente** y a la normativa europea vigente del programa Erasmus+, así como a la normativa estatal y autonómica aplicable.

2. Principios generales

La participación del centro en el programa Erasmus+ se rige por los siguientes principios:

- Igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Transparencia en la información y en los procesos de selección.
- Reconocimiento académico conforme a los acuerdos previamente establecidos.
- Compromiso con la calidad, la mejora continua y la responsabilidad institucional.

3. Finalidad de la movilidad Erasmus+

La movilidad internacional en la Escuela de Arte La Palma tiene como finalidad:

- Mejorar la formación técnica y artística mediante el contacto con talleres, estudios, instituciones y centros europeos especializados en los distintos oficios y lenguajes materiales presentes en el centro: escultura, artes aplicadas al muro y artesanía del cuero.
- Ampliar la experiencia metodológica y profesional del profesorado, favoreciendo la actualización técnica y el intercambio de prácticas docentes.

- Favorecer la empleabilidad del alumnado a través de prácticas en entornos reales de producción artística, artesanal o escenográfica.
- Incorporar nuevas perspectivas a los procesos de enseñanza-aprendizaje, enriqueciendo los talleres y metodologías del centro.
- Consolidar la dimensión europea del centro mediante la participación en redes profesionales y educativas afines a la identidad material y artística de sus ciclos.

4. Líneas estratégicas de movilidad

La política de movilidad de la Escuela de Arte La Palma se articula en torno a líneas estratégicas que reflejan la diversidad técnica, material y profesional de sus enseñanzas. Estas líneas se orientan a fortalecer la formación del alumnado y del profesorado mediante experiencias internacionales coherentes con los procesos de taller, los lenguajes plásticos y los contextos profesionales propios de cada ciclo formativo.

4.1 Oficinos artísticos, técnicas y procesos materiales

Se priorizarán movioidades que permitan profundizar en los oficios artísticos, técnicas y procesos materiales vinculados a las enseñanzas del centro, especialmente aquellos relacionados con el trabajo de taller y la construcción de obra tridimensional o aplicada al espacio arquitectónico y urbano.

Entre otras, se fomentarán experiencias relacionadas con el aprendizaje de las **técnicas escultóricas tradicionales y contemporáneas**, como talla, modelado, moldes, ensamblajes y otros sistemas constructivos, así como con el trabajo en materiales como piedra, madera, metal u otros materiales empleados en la práctica escultórica. Asimismo, se valorarán experiencias vinculadas a aplicaciones escultóricas en ámbitos como la escenografía, la construcción efímera o la creación de elementos para el espectáculo (máscaras, marionetas, utilería o estructuras escenográficas), en coherencia con el ciclo de Escultura Aplicada al Espectáculo.

También se valorarán experiencias vinculadas a las técnicas propias de las **Artes Aplicadas al Muro**, incluyendo procesos de diseño y ejecución de pintura mural, vidrieras, revestimientos cerámicos y otras técnicas decorativas aplicadas a la arquitectura. Asimismo, se considerarán experiencias relacionadas con trabajos de revoco artístico, como esgrafiados, relieves para muro u otros sistemas de intervención plástica en superficies arquitectónicas, así como proyectos de arte público en el espacio urbano.

Igualmente, se considerarán experiencias relacionadas con los procesos propios de la **Artesanía de Complementos de Cuero**, incluyendo el diseño y la fabricación de piezas mediante técnicas tradicionales y contemporáneas de trabajo del cuero, como patronaje, corte, modelado, cosido, ensamblaje y acabado de objetos. También se valorarán experiencias vinculadas a la innovación en diseño de complementos, desarrollo de prototipos y producción artesanal en talleres o estudios especializados.

Estas movioidades deberán favorecer el contacto directo con metodologías de taller, procesos constructivos y contextos profesionales vinculados a los oficios artísticos y artesanales.

4.2 Profesionalización, empleabilidad y entorno laboral

La movilidad internacional constituye una herramienta fundamental para acercar al alumnado a contextos profesionales reales vinculados a los oficios artísticos y artesanales presentes en el centro. Estas experiencias permiten conocer dinámicas de trabajo, estructuras organizativas y formas de producción propias del sector creativo y cultural en distintos países europeos.

Se promoverán especialmente estancias formativas en talleres profesionales, estudios de artistas, empresas de producción artística o escenográfica, así como en instituciones y proyectos vinculados a las artes aplicadas, la artesanía contemporánea o la intervención artística en el espacio arquitectónico y urbano.

Estas movilidades facilitarán al alumnado el contacto directo con entornos laborales especializados, contribuyendo a ampliar su conocimiento del sector, a desarrollar competencias profesionales y a mejorar sus oportunidades de inserción laboral.

En el caso del profesorado, las movilidades estarán orientadas al intercambio metodológico, la actualización técnica y el conocimiento de otros modelos de relación entre formación artística y práctica profesional.

Estas experiencias deberán contribuir a fortalecer la conexión del centro con redes profesionales europeas y a ampliar las oportunidades de colaboración y prácticas para el alumnado.

4.3 Tecnologías digitales aplicadas a los ciclos del centro

La Escuela de Arte La Palma promoverá movilidades que favorezcan la incorporación progresiva de tecnologías digitales aplicadas al diseño, la representación y la planificación de proyectos vinculados a las enseñanzas del centro, como complemento a las metodologías de taller y a las técnicas materiales propias de cada especialidad.

En el ámbito de la **Escultura**, se valorarán experiencias relacionadas con el modelado tridimensional, la visualización de propuestas escultóricas, el desarrollo de maquetas digitales o la aplicación de tecnologías de fabricación digital y prototipado como apoyo a los procesos constructivos.

En las **Artes Aplicadas al Muro**, se considerarán experiencias vinculadas al uso de herramientas digitales para el diseño y planificación de intervenciones murales o proyectos de integración artística en arquitectura, así como para la elaboración de propuestas gráficas, estudios cromáticos o simulaciones de intervención en el espacio.

En el ámbito de la **Artesanía de Complementos de Cuero**, se valorarán experiencias relacionadas con el diseño digital de piezas, el desarrollo de prototipos y la aplicación de herramientas digitales en los procesos de diseño, planificación y fabricación de complementos, especialmente de marroquinería.

Estas movilidades deberán contribuir a la transferencia de conocimientos al centro y a la integración equilibrada de herramientas digitales en los procesos formativos, en diálogo con las metodologías de taller y con las técnicas tradicionales propias de cada especialidad.

5. Movilidad en un centro con ciclos de grado medio y superior

La Escuela de Arte La Palma imparte ciclos formativos de grado medio y superior, cuyos niveles presentan características y necesidades diferenciadas. La movilidad se adapta a esta diversidad para garantizar su coherencia con los itinerarios académicos y con la identidad formativa del centro.

En los ciclos de **grado medio**, se priorizan experiencias orientadas al conocimiento de materiales, técnicas y dinámicas de taller propias de las artes plásticas y el diseño, favoreciendo la adquisición de competencias técnicas básicas en contextos profesionales o educativos europeos.

En los **ciclos de grado superior**, especialmente en los ciclos de la familia de la Escultura, cuya duración es de dos cursos e incluye el Proyecto Integrado en el segundo curso, el calendario académico deja un margen limitado para la movilidad en modalidad estudios durante el periodo lectivo. Por este motivo, el centro fomenta especialmente las **movilidades de prácticas**, que pueden realizarse hasta un año después de la titulación y permiten una integración más coherente con los procesos formativos y profesionales de estas enseñanzas.

En el ciclo de **Artes Aplicadas al Muro**, la movilidad en modalidad estudios resulta más viable durante el segundo curso, dado que el Proyecto Fin de Ciclo se desarrolla en el tercer año. Las movilidades en modalidad prácticas constituyen igualmente una vía adecuada para favorecer la inserción profesional del alumnado.

5.1 Convenios institucionales y selección de destinos

Las movilidades en modalidad estudios se realizarán en instituciones con las que la Escuela de Arte La Palma mantenga convenios interinstitucionales activos. Cuando un estudiante manifieste interés en realizar una movilidad en una institución con la que no exista acuerdo previo, el Departamento de Innovación e Internacionalización podrá valorar la posibilidad de iniciar un nuevo convenio, siempre que exista interés mutuo y se cumplan los requisitos establecidos por ambas instituciones.

5.2 Movilidades de prácticas

En las movilidades en modalidad prácticas, corresponde al alumnado la búsqueda y selección de empresas, talleres profesionales o estudios donde deseen realizar su estancia formativa. El centro podrá orientar sobre la idoneidad de los destinos propuestos y facilitar referencias de entidades colaboradoras en las que otros estudiantes hayan realizado prácticas con anterioridad.

En ambos niveles formativos, la movilidad se integra en el itinerario académico del alumnado y se articula en coherencia con los módulos profesionales implicados.

La movilidad en ciclos de **grado medio** se desarrollará conforme a la acreditación Erasmus y a las convocatorias vigentes.

6. Integración curricular y reconocimiento académico

La movilidad Erasmus+ forma parte del proceso formativo del alumnado y se integra en el currículo conforme a la normativa vigente, garantizando el reconocimiento académico de los resultados de aprendizaje adquiridos durante la estancia.

El reconocimiento se realizará conforme a lo establecido en el Acuerdo de Aprendizaje (Learning Agreement), previamente aprobado, asegurando la correspondencia entre las actividades realizadas y los resultados de aprendizaje del ciclo formativo. Su superación dará lugar al reconocimiento académico automático en los términos acordados.

En las movilizaciones de estudios, el reconocimiento se efectuará mediante sistemas de transferencia o equivalencia de créditos, conforme a la normativa aplicable.

La evaluación de la movilidad se basará en las competencias adquiridas durante la estancia y en la documentación académica emitida por la entidad de acogida. En esta línea, el alumnado deberá elaborar una **memoria final** que recoja las actividades realizadas y los aprendizajes adquiridos.

La participación del profesorado en actividades de movilidad Erasmus+ se reconocerá como parte de su desarrollo profesional y podrá ser objeto de reconocimiento en créditos de formación o innovación educativa, conforme a la normativa aplicable y a los procedimientos establecidos por la administración educativa competente.

Asimismo, el profesorado participante elaborará un **informe de retorno** que favorezca la transferencia de los aprendizajes al ámbito docente y contribuya a la mejora de las metodologías y de la calidad de las enseñanzas.

7. Recepción de estudiantes y profesorado visitante

La Escuela de Arte La Palma podrá acoger estudiantes y profesorado procedentes de instituciones socias en el marco del programa Erasmus+.

Las personas **participantes se integrarán en las actividades docentes y formativas del centro** en función de su perfil académico o profesional, pudiendo participar en clases, talleres, proyectos o actividades vinculadas a los procesos materiales y creativos propios de cada especialidad.

Con el fin de facilitar su integración académica, **el centro asignará una persona tutora o docente de referencia** que actuará como interlocutora durante la estancia y orientará a las personas visitantes en relación con el funcionamiento de los talleres, las actividades formativas y la organización académica del centro.

A su llegada al centro, las personas participantes recibirán una orientación inicial sobre el funcionamiento académico de la Escuela de Arte La Palma, la organización de los talleres y los espacios de trabajo. En este proceso se revisará, cuando proceda, el Acuerdo de Aprendizaje (Learning Agreement) con el fin de confirmar su adecuación a las actividades formativas previstas y facilitar la correcta integración del estudiante en las dinámicas docentes y de taller.

Dado que la docencia en la Escuela de Arte La Palma se imparte fundamentalmente en lengua española, las personas participantes en movilizaciones entrantes deberán disponer de un nivel suficiente de español que les permita seguir las actividades formativas, participar en las dinámicas de taller y comunicarse adecuadamente en el contexto académico. Los requisitos lingüísticos específicos y las orientaciones para la preparación idiomática de las personas participantes se recogen en la Política de Idiomas (Language Policy) del centro.

8. Organización y responsabilidades

La gestión académica y administrativa de las movilizaciones será supervisada por la Dirección del centro en coordinación con el Departamento de Innovación e Internacionalización.

8.1 Departamento de Innovación e Internacionalización

Corresponde al Departamento de Innovación e Internacionalización:

- Coordinar las convocatorias de movilidad.
- Informar y orientar al alumnado y profesorado.
- Supervisar la formalización de los acuerdos de aprendizaje.
- Realizar el seguimiento de las estancias.
- Recoger y analizar los resultados para su mejora continua.
- Trabajar en coordinación con los departamentos de cada ciclo para valorar la idoneidad técnica y formativa de los destinos propuestos, tanto en estudios como en prácticas, garantizando su coherencia con los procesos de taller y los perfiles profesionales de cada especialidad.

El Departamento de Innovación e Internacionalización estará coordinado por su jefatura, contando con la participación de profesorado de distintos ciclos formativos con dedicación horaria específica para la gestión del programa. Las tareas se distribuirán entre la gestión de movilizaciones entrantes y salientes, así como el establecimiento y mantenimiento de relaciones con instituciones educativas y entidades colaboradoras.

Esta organización garantiza la responsabilidad institucional, la distribución equilibrada de funciones y la continuidad del programa.

8.2 Digitalización de la gestión Erasmus+

La gestión de las movilizaciones Erasmus+ en la Escuela de Arte La Palma se desarrollará mediante un modelo de administración digital, orientado a garantizar la eficiencia, la trazabilidad de los procesos y la continuidad en la gestión.

Siempre que sea posible, se utilizará el sistema **Erasmus Without Paper (EWP)** para la gestión de movilizaciones de estudios y prácticas, tanto en modalidad outgoing como incoming, en coherencia con las directrices del programa Erasmus+.

Asimismo, se emplearán de forma prioritaria las herramientas digitales proporcionadas por la Agencia Nacional SEPIE para la tramitación, seguimiento y evaluación de las movilizaciones (**Beneficiary Module**).

El centro promoverá la reducción progresiva del uso de documentación en papel, priorizando el archivo digital. Toda la documentación asociada al programa será almacenada en las plataformas internas del centro, siguiendo criterios de organización, clasificación y accesibilidad que permitan la correcta trazabilidad de los expedientes y la continuidad de la gestión por parte de posibles nuevos responsables del programa.

9. Procedimiento y criterios de selección

Las convocatorias de movilidad se publicarán anualmente, estableciendo criterios transparentes de selección. Se valorará:

- La coherencia entre el proyecto de movilidad y el itinerario formativo del solicitante.
- La claridad de los objetivos formativos.
- La capacidad de aprovechamiento y transferencia posterior al centro.

El proceso se desarrollará conforme a los principios de igualdad, objetividad y transparencia.

10. Inclusión y equidad

La Escuela de Arte La Palma promueve la participación de personas con menos oportunidades, asegurando:

- Información clara sobre ayudas económicas y recursos disponibles.
- Orientación personalizada en la preparación de la movilidad.
- Medidas de apoyo específicas cuando sean necesarias.

El centro velará por la igualdad de oportunidades en el acceso al programa Erasmus+.

11. Impacto, seguimiento y evaluación de la calidad

El centro establecerá mecanismos de seguimiento antes, durante y después de la movilidad, con el fin de asegurar su calidad y su impacto formativo.

Se promoverán prácticas de movilidad responsables y sostenibles, fomentando la sensibilización medioambiental y el uso eficiente de recursos. Se contemplan:

- Tutoría previa para la definición de objetivos.
- Seguimiento durante la estancia.
- Evaluación final de la experiencia.
- Recogida de datos de satisfacción y análisis de resultados.

Anualmente se analizarán, al menos:

- El número de movilizaciones realizadas por ciclo formativo.
- El grado de satisfacción del alumnado y profesorado participante.
- La adecuación de los destinos a las líneas estratégicas definidas.

- El impacto de las movilidades en la actualización técnica de los talleres, en la incorporación de nuevos procesos o materiales, herramientas digitales, y en la mejora de las metodologías docentes vinculadas a cada ciclo.

La política Erasmus será accesible públicamente a través de la página web del centro y se actualizará cuando se produzcan cambios normativos o institucionales relevantes.

12. Indicadores de seguimiento

Con el fin de valorar el desarrollo de la política de movilidad, el centro tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- Evolución anual del número de movilidades realizadas por alumnado y profesorado.
- Diversidad y adecuación de los destinos en relación con las líneas estratégicas definidas.
- Grado de satisfacción del alumnado y profesorado participante.
- Impacto de las movilidades en la actualización técnica de los talleres y en la mejora de las metodologías docentes.

Estos indicadores permitirán orientar la revisión periódica de la política Erasmus y la mejora continua del programa de movilidad del centro.

La presente política constituye el marco de referencia para la participación de la Escuela de Arte La Palma en el programa Erasmus+ y orienta el desarrollo de todas las actuaciones relacionadas con la movilidad internacional del centro.

Política Erasmus aprobada por la Dirección del centro y la CCP

Vigente desde: marzo 2026

Revisión prevista: curso 2026-27